

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17374 *Real Decreto 844/2024, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Luis Manuel Cuesta Cívís como Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de agosto de 2024, Vengo en disponer el cese de don Luis Manuel Cuesta Cívís como Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Dado en Madrid, el 27 de agosto de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO